



ACTA Nº 8/2023 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (CAROPA), CREADO Y REGULADO POR EL DECRETO 331/2009, DE 9 DE OCTUBRE, (B.O.R.M. Nº 239 DE 16 DE OCTUBRE DE 2009).

Siendo las 9 horas del día 19 de diciembre de 2023, por videoconferencia, y estando

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Francisco José González Zapater

VOCAL:

Sr. D. José Ángel Navarro Montero en representación de COAG

Sr. D. Alfonso Gálvez Caravaca, en representación de ASAJA.

Sr. D. Carlos Esparcia Saez, en representación de UPA.

SECRETARIO:

Sr. D. Cristóbal Cañavate Cañavate

INVITADOS:

Sra. Da. Ana García Anciones, Directora General de la Política Agraria Común.

Sr. D. Fernando Galán Paradela, Subdirector General de Ayudas Directas.

Sr. D. Víctor Pérez de Frutos, Jefe de Unidad de Coordinador del Sistema Integrado de Ayudas.

Sra. Mª Aranzazu Campillo Pérez, Técnico de Gestión.

Reunidos los asistentes, en el lugar que se indica, en segunda convocatoria, a la hora señalada del viernes 19 de diciembre de 2023, todos ellos, Vicepresidente, vocales e invitados de la Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias, se desarrolla la sesión según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- **1.-** Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del día 24 de noviembre de 2023.
- **2.-** Informar sobre las normas de carácter general que se tramitan en la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca sobre las materias de política agraria y desarrollo rural.

DECRETO Nº XXX/2023 DE ¬__ DE ____ DE 2023, POR EL QUE SE CREA EL NUEVO REGISTRO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y EL CUADERNO DIGITAL DE EXPLOTACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

3.- Ruegos y Preguntas.

DELIBERACIONES:





Primero.- El Ilmo. Sr. D. Francisco J. González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, saluda a los presentes declarando abierta la sesión y cediendo la palabra al Secretario del CAROPA, quien procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2023, aprobándose por unanimidad.

Segundo.- A continuación, el Ilmo. Sr. D. Francisco J. González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, cede la palabra a D. Víctor Pérez de Frutos, Jefe de Unidad de Coordinador del Sistema Integrado de Ayudas, quien procede a explicar los motivos, el contenido y el procedimiento de elaboración del Decreto, por el que se crea el nuevo Registro de explotaciones agrarias y el Cuaderno Digital de explotaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Seguidamente, ha tomado la palabra D. José Ángel Navarro Montero en representación de COAG, para hacer algunas precisiones a los artículos 3 y 8 y la Disposición transitoria.

A continuación ha tomado la palabra D. Carlos Esparcía Sáez, en representación de UPA, quien ha efectuado algunas consideraciones sobre los términos "agrícolas" y "agrarias", y sobre la redacción de quienes no tienen la obligación de inscribirse en el Registro, acordando que la redacción quede como sigue:

"No será obligatoria, aunque sí podrán hacerla, la inscripción de los huertos de particulares no profesionales destinados a autoconsumo, por no ser explotación agraria, que no superen 0,5 Has, siempre que disponga de varias especies vegetales en regadío, y las explotaciones cuya actividad esté relacionada con la docencia o la investigación sin ánimo de lucro."

Posteriormente, ha tomado la palabra D. Alfonso Gálvez Caravaca, en representación de ASAJA, para agradecer la elaboración del Decreto que eliminará la incertidumbre que existe en el sector, si bien ha señalado la necesaria participación activa de las OCAS para facilitar a los agricultores dicho proceso.

Finalmente, han intervenido, sucesivamente, D. Fernando Galán Paradela, Subdirector General de Ayudas Directas, Dª. Ana García Anciones, Directora General de la Política Agraria Común y D. Francisco J. González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, para resaltar la necesidad de llevar a cabo una labor de formación y asesoramiento a los agricultores para facilitarles la inscripción el Registro que va a suponer una base de datos muy potente de la que va a disponer la Consejería para el diseño y desarrollo de las políticas agrarias.

Tercero.- En el apartado de ruegos y preguntas, toma la palabra Sr. D. Francisco J. González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, para indicar que respecto a la petición de venta de los inmuebles de la extinta Cámara Agraria se fijará una reunión específica para su estudio y decisión.

Seguidamente, interviene D. Carlos Esparcía Sáez, en representación de UPA, para exponer el tema de las notificaciones a los colaboradores y solicitar la participación de las OPAS en las futuras modificaciones de la PAC.

A continuación interviene D^a. Ana García Anciones, Directora General de la Política Agraria Común, para indicar que tanto para las modificaciones para 2025, como para las





flexibilidades debido a la sequía se están elaborando unos informes científico-técnicos y que cuando estén disponibles se compartirán con las OPAs e invitándoles a aportar toda la información de la que dispongan.

Finalmente, interviene D. Francisco J. González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca para indicar que en la reunión de los Directores de los Organismos Pagadores se informó que la sequía estructural no permite las flexibilidades y que, en cualquier caso, la aplicación de los ecoregímenes exige el cumplimiento de beneficios medioambientales

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes

ACUERDOS

Primero: Se acuerda, por unanimidad, informar favorablemente el Acta de la reunión del día 24 de noviembre de 2023.

Segundo.- Se acuerda informar favorablemente Decreto, por el que se crea el nuevo Registro de Explotaciones Agrarias y el Cuaderno Digital de Explotaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y continuar con su tramitación.

Terminado el acto, se levanta la sesión por la Presidente, siendo las diez horas y cinco minutos del día señalado.

EL PRESIDENTE en funciones,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Francisco José González Zapater Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate